



Decanato

ACTA N° 01

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
17 DE ENERO DE 2017.**

**HORA DE INICIO: 08: 10 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 p.m.**

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo), **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Leonel Mendoza, Sonia Koteich y Rafael Zamora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTE DEL IJBM:** Francisca Ely; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Kay Tucci, Yris Martínez, María González, Myriam Chourio, Ramón Pino y Fidel Muñoz; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Luis Gerardo Paredes y Manuel González.

Nota: El Br. **Luis Gerardo Paredes** se retiró a las **10:30 a.m.**, quedando en su lugar el Br. **Jackson Hidalgo**, a las **11:00 a.m.**

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 33 del 15.11.16

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta N° 34 del 22.11.16

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Decano notificó que la Dirección Administrativa no tiene recursos para compra de café y refrigerios. Igualmente, informó que la Tarjeta de alimentación "Todo Ticket" ya está disponible en la Administración de la Facultad para todos los trabajadores. Al respecto, el Prof. **Wilfredo Quiñones**, Director Administrativo indicó que la activación de dicha tarjeta se hará en bloque la próxima semana.

De igual modo, informó sobre el monto de Bs. 12.951.000,00 que no fue ejecutado. Indicó que el Personal Administrativo que laboró durante el receso navideño en le Ejecución del Presupuesto y Créditos Adicionales, Compras por Adjudicación Directa, y Rendición de cuentas y cierre del Ejercicio Económico.

Al respecto, el Decano propuso enviar carta de felicitaciones y agradecimiento a todo este personal por el esfuerzo que aportaron para llevar a cabo la labor de ejecución presupuestaria.

DECISIÓN: *En cuenta (Se envió carta de felicitación y agradecimiento al Personal Administrativo que labora en la Dirección Administrativa de nuestra Facultad)*

2.2 Informe del Consejo Universitario:

- Sobre los Programas "Andrés Bello" y "Estimulo a la Docencia", se enviará información vía electrónica.
- En el C.U. del día de ayer se discutió el caso de Seguros Horizonte. Se conoció que solo la Clínica Santa Fe atiende a los beneficiarios. Se acordó solicitar a la OPSU que la ULA sea tratada igual que la LUZ.
- Con relación al ISLR, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, anunció otra excepción para disminuir el pago del impuesto.
- Se aprobó el pago del mes de enero incluyendo solamente el 20%, con recursos que la Universidad dispone. Se dará un anticipo a cada Facultad por Bs. 500.000,00.
- El Decano enviará información en torno a la vigencia de la decisión del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), de designar a los jurados de los Trabajos de Grado en los Postgrados, en un todo de acuerdo a lo solicitado por ese Consejo, en fecha 20.10.2016.
- Se trató un caso de una impugnación, donde la Comisión Sustanciadora aprobó algo que el impugnante no solicitó.
- El Prof. **José Rafael Luna**, Decano de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, solicitó al Consejo Universitario la autorización para hacer contratación directa mediante acto motivado por la

cantidad de Treinta Millones de Bolívares (Bs. 30.000,00), según comunicación DIR N° 2521/2016, de fecha 24.11.2016.

- El Decano informó de varias comunicaciones recibidas del Consejo Universitario y otras dependencias, las cuales se especifican a continuación:
 1. Comunicaciones ER-0177/16 y ER-0179/16 ambas de fecha 12.12.16 del Equipo Rectoral de la Universidad de Los Andes, dirigida al Prof. Mario Bonucci, Rector de la ULA, notificando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, referentes a la comunicación s/n de fecha 30.11.2016, emitida por el Comité de Editores de área de la Revista Avances en Química, adscrita a la Comisión de Publicaciones del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias de nuestra ilustre Universidad, en la que emiten opinión acerca de las comunicaciones N° 1492/12.2, de fecha 18.11.2016 y 1514/10.4, de fecha 23.11.2016, por el Rector de la ULA, en la que hacen una serie de señalamientos sobre las revistas que se editan en la Universidad de Los Andes. Al respecto, ese Equipo Rectoral acordó enviar original de la comunicación al Sr. Rector para estudio e informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Se envió copia vía electrónica al Director Académico)*

2. Comunicación N° CU-3046/16 de fecha 07.12.16 del Consejo Universitario, dirigida al Prof. José María Andrés Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, ese Máximo Organismo conoció moción de urgencia relacionada con la situación de inseguridad que se ha incrementado en los últimos tiempos, en algunas instalaciones universitarias, y con los frecuentes actos delictivos acaecidos dentro de los recintos universitarios, de los cuales han sido víctimas el personal y estudiantes de esta Casa de Estudios, ante la poca presencia de personal de vigilancia de la Institución. Igualmente, recordó sobre situación de violencia generada en las instalaciones de la FACIJUP, cuando un grupo de graduandos irrumpieron en las instalaciones, causando destrozos y agresiones contra las instalaciones universitarias y el personal de vigilancia que estaba asignado a la misma. En tal sentido, el Consejo Universitario **aprobó por unanimidad**, que a partir de la presente fecha se suspenderán, por dos (2) fechas, los Actos de Grado en aquellas Facultades y Núcleos donde las promociones ingresen sin permiso a las instalaciones universitarias y/o causen destrozos a las mismas, con motivo de las llamadas "Caravanas de Grado".

DECISIÓN: *En cuenta*

3. Comunicación N° CU-3107/16 de fecha 07.12.16 del Consejo Universitario informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, conoció y aprobó la solicitud de Jubilación de la ciudadana: **Sioly Gioconda Márquez Ortega**, C.I. V-8.026.687, quien se desempeña actualmente como **Administradora en Tecnología, Información y Comunicación**, en esta Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, a partir del Treinta y Uno de Diciembre de 2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

4. Comunicación N° CU-3170/16 de fecha 07.12.16 del Consejo Universitario, dirigida a la profesora Laura Calderón, Coordinadora General del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), mediante la cual le informan que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, conoció el contenido de la comunicación s/n, de fecha 23.11.2016, suscrita por la **Magíster Carle del Valle Valecillos Vieras, Profesora Asistente; Doctora María Marcano, Tutora, y con el visto bueno del Profesor Benito Briceño, Coordinador del Laboratorio de Fitobiotecnología**, en la que solicitan a ese Máximo Organismo, su intermediación para

que el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) le conceda el mismo tiempo que le otorgó la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) como Profesora Becaria Ordinaria Asistente a D.E. para culminar sus estudios Doctorales en el Postgrado en Biología Celular de la Facultad de Ciencias. Asimismo, solicita se le asigne el jurado pertinente para llevar a cabo el Seminario Especial y Defensa de Tesis. Al respecto, el Consejo Universitario acordó remitir al Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), para estudio e informe urgente.

DECISIÓN: *En cuenta*

5. Comunicación N° CU-3147/16 de fecha 07.12.16 del Consejo Universitario, dirigida a la profesora Mayda Hocevar, Coordinadora General del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico, mediante la cual le informan que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, conoció el contenido de la comunicación CON/FAC- N° 850/16, de fecha 18.11.2016, suscrita por el Prof. Nelson Vilorio Abreu, Decano-Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, relacionada con la propuesta de Reglamento del Programa de Formación de Relevo (Plan II), presentada por la Comisión Ad-Hoc. Al respecto, el Consejo Universitario **acordó remitir a Intercambio Científico, para estudio e informe.**

DECISIÓN: *En cuenta*

6. Comunicación N° CU-3092/16 de fecha 07.12.16 del Consejo Universitario informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, conoció y aprobó la solicitud de Jubilación del ciudadano: **Roviro Araque Nava**, C.I. V-8.018.174, quien se desempeña actualmente como **Supervisor de Servicios**, en esta Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, a partir del Treinta y Uno de Diciembre de 2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

7. Comunicación N° CU-3098/16 de fecha 07.12.16 del Consejo Universitario informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, conoció y aprobó la solicitud de Jubilación del ciudadano: **Jesús Manuel Quintero Albornoz**, C.I. V-9.470.707, quien se desempeña actualmente como **Supervisor de Servicios**, en esta Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, a partir del Treinta y Uno de Diciembre de 2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

8. Comunicación N° CU-3181/16 de fecha 07.12.16 del Consejo Universitario informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, conoció el Informe N° 0172, de fecha 29.11.2016, suscrito por la Comisión de Auditoría Académica, en relación a la solicitud de autorización para realizar un (1) concurso de credenciales para cubrir un cargo en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva en el área de Química Analítica, adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, por el Permiso No Remunerado del Profesor **Carlos Alfonso Rojas Carroz**, Asistente a D.E., aprobado por el Consejo Universitario según Resolución CU/DAP 2537 del 20.06.2016. Al analizar la información suministrada por el Consejo Universitario, por el Consejo de la Facultad, por la Jefa del Departamento, por la Dirección de Asuntos Profesorales, y luego de verificar la disponibilidad presupuestaria, **esa Comisión recomienda:**
 - Autorizar el llamado a concurso de credenciales para un (1) cargo de Asistente a Dedicación Exclusiva en la condición de **Profesor Interino**, adscrito al Departamento de Química, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en el área

Química Analítica hasta el 09.09.2017 por el Permiso No Remunerado del Prof. **Carlos Alfonso Rojas Carroz**. Fecha de ingreso: 16.01.2017. La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y Presupuesto según oficio DPP-1828.16 de fecha 07.11.2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

9. Comunicación N° CU-3148/16 de fecha 07.12.16 del Consejo Universitario informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, **conoció y quedó en cuenta del cambio de la fecha de inicio de las pruebas del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Parasitología, pautado para el día 30.11.2016, para el día 12.12.2016.**

DECISIÓN: *En cuenta*

10. Comunicación N° CU-3180/16 de fecha 07.12.16 del Consejo Universitario informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, conoció el Informe N° 0171, de fecha 29.11.2016, suscrito por la Comisión de Auditoría Académica, en relación a la solicitud de autorización para realizar el cambio de área de Física de Superficies a Geofísica; así como el llamado a concurso de credenciales para un cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias. Los recursos provienen de la Rescisión de Contrato a partir del 31.12.2015 del **Licenciado Omar Quintanillo Rojas**, quien ganó concurso en la Facultad de Humanidades y Educación. Analizando la información suministrada por el Consejo de la Facultad, por el Jefe del Departamento, por la Dirección de Asuntos Profesorales, y luego de verificar la disponibilidad presupuestaria, **esa Comisión recomienda:**

- 1.- Autorizar el cambio de área de Física de Superficies por el **área de Geofísica**
- 2.- Autorizar el llamado a concurso de credenciales para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área Geofísica**, adscrito al Departamento de Física, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.

Fecha de Ingreso: 16.01.2017.

La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y Presupuesto según oficio DPP-1008.16 de fecha 21.06.2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

11. Comunicación ADM/PG. 028/2016 de fecha 09.12.16 suscrita por la Ec. Beatriz Cegarra, Administradora del Programa de Ganadería de Altura (PROGAL) de la Universidad de Los Andes, mediante la cual manifiesta su profundo agradecimiento por la Jornada de atención médico-odontológica que desarrollaron en las instalaciones de PROGAL- en la Estación El Joque, el jueves 08 de Diciembre del año en curso. El agradecimiento va dirigido especialmente a este Decanato por la colaboración prestada al operativo. La Jornada resultó muy exitosa, y contó con los elogios de la comunidad receptora del servicio. Este tipo de iniciativas son las mejores respuestas que la universidad puede brindar, en la idea de vincularse con las comunidades de las áreas donde se desarrolla actividades habituales.

DECISIÓN: *En cuenta*

12. Comunicación N° CU-2750/16 de fecha 07.11.16 del Consejo Universitario, dirigida al Prof. **José María Andérez Álvarez**, Secretario de la Universidad de Los Andes, informándole que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, conoció moción de urgencia relacionada con el ingreso a esta Universidad, de estudiantes con Alto Rendimiento. A tal efecto, se requiere

la modificación del Parágrafo Primero del Artículo 12, del “Reglamento de Política Matricular de la ULA”, el cual textualmente indica: “Parágrafo Primero: Sólo podrán optar a la Modalidad de Alto Rendimiento los estudiantes que han cursado sus estudios en Educación Básica, Media Diversificada y/o Profesional en la Región de los Andes: Táchira, Mérida, Barinas y Municipio Páez del Estado Apure.” En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

1. Levantar sanción al Parágrafo Primero del Artículo 12, del “Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes”, con lo cual podrán participar en este mecanismo de ingreso, todos los bachilleres que posean en sus notas de un promedio mínimo de dieciocho (18) puntos sin aproximación, en todas las carreras ofertadas por la Universidad de Los Andes.
2. Destinar el 10% de la oferta matricular de cada carrera, para atender a los aspirantes cuyo promedio de notas de bachillerato sea mayor a 19.00 puntos (sin aproximación).
Este número de cupos es exceso a los ofertados en la Tabla de Cupos correspondiente.
3. Si para el ingreso del estudiante se requiere la realización de una prueba especial, ésta deberá hacerse con la prontitud necesaria para que los estudiantes accedan a las carreras en el menor tiempo posible.

DECISIÓN: *En cuenta*

13. Comunicaciones N° CU-3027/16 y CU-3028/16 ambas de fecha 28.11.16 del Consejo Universitario, dirigida al Prof. **Mario Bonucci**, Rector de la Universidad de Los Andes, informándole que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.16, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, conoció moción de urgencia relacionada con la modificación del Reglamento para el Otorgamiento de los Títulos de Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario de la Universidad de Los Andes. En tal sentido, el Consejo Universitario acordó levantarle sanción a los artículos 11, 13 y 14, así como su modificación, e incorporar un artículo al referido Reglamento.

DECISIÓN: *En cuenta*

14. Comunicación CDC.125.16 de fecha 30.11.16 suscrita por la Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular, informando que producto de la consulta realizada al Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, en fecha 15/11/16, relacionada con la última instancia que debe aprobar la designación de los miembros de las Comisiones Curriculares de Carrera y de Facultad o Núcleo, en reunión de ese Consejo de Desarrollo Curricular del 23.11.16, se conoció el contenido de la comunicación SJ N° 887.16 suscrita por la Abg. Inés Lárez Marín, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico, con la cual remite la opinión de dicha consulta. Al respecto, el Consejo acordó informar a los Consejos de Facultad y Núcleo que, según la opinión del Servicio Jurídico, **la aprobación de la designación de los miembros de las Comisiones Curriculares de Carrera y de Facultad o Núcleo dependerá de las instancias que a tal efecto establece el Reglamento del Consejo de Desarrollo Curricular, y que luego de haber sido designados se debe notificar al Consejo Universitario y al Consejo de Desarrollo Curricular la conformación de las comisiones.**

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 El Prof. **José Andrés Abad** informó del resultado de la encuesta realizada a la comunidad de la Facultad de Ciencias, de asignarle el nombre del **Dr. José Vicente Scorza** al Edificio A de nuestra

Facultad. Asimismo, propuso de colocar en Agenda de la próxima semana la propuesta presentada por el Prof. Jaime Péfaur.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Comunicación DA-049-2016 de fecha 06.12.16 de la Dirección Académica remitiendo el **Informe de Actividades** realizadas por esa Dirección y sus Unidades adscritas durante el año 2015.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.5 El Prof. **Wilfredo Quiñones** informó que se debe retirar la tarjeta de alimentación en la Administración de la Facultad hasta el día viernes.

En otro orden de ideas, notificó que en la madrugada del día jueves sustrajeron cables de los brazos mecánicos que permiten el control de entrada y salida de la Facultad.

La Dirección de Personal envió una Circular donde insta a quienes tengan personal ATO, que deben tener un control sobre la asistencia de dicho personal. Se retirarán los cuadernos de Vigilancia y se tendrán en cada Departamento, Institutos, Direcciones Académica y Administrativa y en el Decanato.

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.6 Jefa del Departamento de Química:

La profesora **Sonia Koteich** informó que la empresa PLUSANDEX donó algunas medicinas para el Servicio de Auxilio Médico de nuestra Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Director del ICAE:

El Prof. **Eulogio Chacón** informó que el Instituto asumió la responsabilidad de organizar el Congreso de Ecología junto con la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, a realizarse del 20 al 24 de noviembre del 2017

DECISIÓN: *En cuenta*

2.8 Directora del IJBM:

La profesora **Francisca Ely Bali** informó que el 30/12/16 ocurrió un atraco en las instalaciones del Jardín Botánico. Este año han ocurrido tres atracos, la Policía capturó a dos de los tres delincuentes. Posteriormente dijo que enviará un informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.9 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Manuel Morocoima** informó del robo que sucedió en un local adscrito al Centro de Semiconductores que se encuentra cerca de la Planta de Nitrógeno. Rompieron vidrios y robaron el mechero del soldador, cables y otros objetos. El Subdirector del Centro está muy molesto porque la vigilancia no se enteró.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM-001.17 de fecha 11.01.17 del Departamento de Matemáticas, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, **Acta del Concurso de Oposición** con los respectivos informes de las pruebas realizadas en el mismo, para cubrir dos (02) cargos a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**

en el área de **Análisis Real en Una Variable Real**, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 28.11.2016 al 07.12.2016, en el cual resultó ganadora la Lcda. **Germalis Amelia Rojas Charmell**, C.I. V-16.064.087, con una nota definitiva de 14.00 puntos. Es de hacer notar que de los dos (2) cargos que se llamaron para este Concurso de Oposición, se declara uno (1) desierto debido a que el ciudadano **Janer Acosta** no obtuvo la calificación mínima establecida en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

DECISIÓN: *Aprobada el Acta y se declara desierto uno de los cargos (Remitir al Consejo Universitario)*

3.2 Comunicación DM-002/17 de fecha 11.01.17 del Departamento de Matemáticas remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, **Acta del Concurso de Oposición** con los respectivos informes de las pruebas realizadas en el mismo, para cubrir un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Álgebra Lineal**, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 28.11.2016 al 07.12.2016, en el cual resultó ganadora la Lcda. **Francy Carina Niño**, C.I. V-16.020.509, con una nota definitiva de 15.00 puntos.

DECISIÓN: *Aprobada el Acta (Remitir al Consejo Universitario)*

3.3 Comunicación DM-003.17 de fecha 11.01.17 del Departamento de Matemáticas solicitando los trámites correspondientes para la **Terminación de Contrato** de la Licenciada **Francy Carina Niño**, C.I. V-16.020.509 como Profesora Contratada en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva en área de Álgebra Lineal, a partir del 16/Enero/2017. La profesora Niño ganó el concurso de oposición en el área de Álgebra Lineal a nivel de Instructor y su ingreso como ganadora del concurso es a partir del 17/Enero/2017.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.4 Comunicación DM-004.17 de fecha 11.01.17 del Departamento de Matemáticas remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, el **Plan de Formación y Actividades** a realizar por la profesora **Francy Carina Niño**, C.I. V-16.020.509, ganadora del concurso de oposición en el área de Álgebra Lineal a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

3.5 Comunicación DM-005.17 de fecha 11.01.17 del Departamento de Matemáticas solicitando el **Nombramiento** de la Licenciada **Francy Carina Niño**, C.I. V-16.020.509, en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, a partir del **17.01.2017**, quien resultó ganadora del Concurso de Oposición para cubrir un cargo en el área de **Álgebra Lineal**, tal como se desprende de las Actas correspondientes a los resultados del referido concurso, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 30.11.2016 al 07.12.2016. Este cargo corresponde al mismo que venía ocupando la Lcda. Niño como profesora contratada.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.6 Comunicación DM-006.17 de fecha 11.01.17 del Departamento de Matemáticas solicitando los trámites correspondientes para la **Terminación de Contrato** de la Licenciada **Germalis Amelia Rojas Charmell**, C.I. V-16.064.087, como Profesora Contratada en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva en área de Análisis Real en una Variable Real, a partir del 16/Enero/2017. La profesora Rojas, ganó el concurso de oposición en el área de Análisis Real en una Variable Real a nivel de Instructor y su ingreso como ganadora del concurso es a partir del 17/Enero /2017.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.7 Comunicación DM-007.17 de fecha 11.01.17 del Departamento de Matemáticas remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, el **Plan de Formación y Actividades** a realizar por la profesora **Germalis A. Rojas Ch.**, C.I. V-16.064.087, ganadora del concurso de oposición en el área de Análisis Real en una Variable Real a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

3.8 Comunicación DM-008.17 de fecha 11.01.17 del Departamento de Matemáticas solicitando el **Nombramiento** de la Licenciada **Germalis Amelia Rojas Charmell**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-16.064.087**, en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, a partir del **14.01.2017**, quien resultó ganadora del Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, tal como se desprende de las Actas correspondientes a los resultados del referido concurso, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 28.11.2016 al 07.12.2016. Este cargo corresponde al mismo que venía ocupando la Lcda. Rojas como profesora contratada.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.9 Comunicación DM/009.17 de fecha 11.01.17 del Departamento de Matemáticas solicitando el trámite para la **Terminación de Contrato** de la Lcda. **Estefaní Arellano Contreras**, C.I. V-20.395.544, a partir del 11.01.2017 como profesora Interina Contratada en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Análisis Real en una Variable Real, quien cubría la ausencia generada por **Permiso No Remunerado** de la profesora Claribet Piña, según Resolución N° CU/DAP-0868 de fecha 28.01.2016 y oficio DEC/CIEN-286/16 de fecha 06.12.2016 concerniente a la solicitud de Reincorporación de la profesora Piña.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.10 Comunicación s/n de fecha 10/01/17 suscrita por el Prof. **Freddy Antonio Ampueda Ramos**, C.I. V-3.768.340, Agregado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Química, mediante la cual solicita sea incluido en el beneficio del Artículo 259 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.11 Comunicación s/n de fecha 15.01.17 de la profesora **Yelitza León**, C.I. V-8.033.845, Titular a Dedicación Exclusiva, solicitando un **permiso remunerado** por el período de cincuenta y cuatro (54) días, desde el 06/febrero/2017 hasta el 31/marzo/2017, con el fin de atender compromisos académicos con el CENIVAN en la Universidad Industrial de Santander.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09/11) votos a favor y dos (02) abstenciones (Tramitar ante la DAP)*

3.12 Comunicación DF-001/2017 de fecha 11.01.17 del Departamento de Física remitiendo la solicitud de **Salida de Beca al Exterior** de la profesora **Nataly Zaribeth Herrera Reinoza**, C.I. V-19.145.957, Asistente a Dedicación Exclusiva, a partir del 21/02/2017. La profesora Herrera no se encuentra en la planificación de becas y año sabático 2017 presentada por ese Departamento en diciembre 2016, sin embargo, el Consejo de Departamento acordó aprobar su salida por cuanto:

- El Departamento de Física dispone de cupos para este tipo de beca
- La profesora cuenta con financiamiento externo para su beca.

El Departamento de Física asumirá la carga docente de la mencionada profesora durante su ausencia. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del 11/01/17, aprobó la presente solicitud de Beca.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.13 Comunicación DF-002/2017 de fecha 11.01.17 del Departamento de Física solicitando **Permiso Remunerado** por un lapso de cinco (05) meses comprendidos entre el 15/02/2017 y el 15/07/2017 para el Prof. **Aureliano Skirzewski**, C.I. V-14.470.407, Agregado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de asistir al Instituto de Física de la Universidad Federal de Mato Grosso, en Cuiaba-Brasil, para realizar investigación en el área de cosmología cuántica. El Departamento de Física asumirá la carga docente del mencionado profesor durante su ausencia. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del 11.01.17, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.14 Comunicación DF-003/2017 de fecha 12.01.17 del Departamento de Física solicitando **Permiso No Remunerado** por un (01) año comprendido entre el 01/ febrero/ 2017 y el 01/febrero/2018, para el Prof. **Raúl Velásquez**, C.I. V-15.888.966, Asistente a Dedicación Exclusiva, a fin de atender asuntos relacionados con su grupo familiar básico. La carga docente del profesor Velásquez será asumida por el Prof. Yoan Parra.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.15 Comunicación CEC-Nº 001/17 de fecha 16.01.17 emitida por los Bachilleres **José Antonio Guerrero** y **Jackson Hidalgo**, Presidente Adjunto del Centro de Estudiantes y Consejero de la Facultad, solicitando el Aval Institucional para la utilización de los espacios de la Plaza de Los Graduados para la enseñanza de Salsa Casino los días sábados en el horario comprendido entre 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Esta solicitud la hacen en virtud de que estas clases servirán para la consolidación del **Grupo de Salsa Casino de Ciencias**, actividad que es altamente demandada por el sector estudiantil y que permitirá situar a Ciencias en competiciones en donde otras dependencias ulandinas como DAES y la Facultad de Humanidades se destacan.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con once (11/11) votos a favor para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09/09) votos a favor, otorgar el Aval Institucional para la realización de tal actividad, durante los días sábados en el horario arriba señalado, asimismo se autorizó el uso de los espacios de la Plaza Los Graduados, a fin de impartir al sector estudiantil las respectivas clases.*

De igual modo, se acordó solicitar al Centro de Estudiantes prestar la mayor colaboración en el sentido de vigilar la logística de los participantes, esto con el fin de evitar que otras personas ajenas al evento y de la comunidad estudiantil se aprovechen de ingresar al recinto universitario.

3.16 Comunicación s/n de fecha 16.01.17 suscrita por el Prof. **Fidel Muñoz**, Representante Académico de la Facultad de Ciencias ante el SARCBES-DAP-ULA, mediante la cual anexa el informe contentivo de la programación de los planes de formación de los Departamentos de Biología, Física, Química, Instituto Jardín Botánico de Mérida e Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), adscritos a esta Facultad, correspondiente al año 2017. En dicho informe se incluyen los postulantes que iniciarán actividades académicas y de investigación bajo la figura de "Beca", "**Autorizado para cursar estudios**" y "**Año Sabático.**"

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con once (11/11) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

3.17 Comunicación Cddb-003 de fecha 16.01.17 del Departamento de Biología, mediante la cual remite información acerca del **avance de las asignaturas dictadas en el presente período lectivo B-2016**, de acuerdo con la información suministrada por los profesores al Departamento.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con diez (10/10) votos a favor, para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Se discutirá junto con la información de los Departamentos de Física, Química y Matemáticas*

3.18 Comunicación DB-001 de fecha 13.01.17 del Departamento de Biología informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria Nº 01 celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión extraordinaria Nº 03 de fecha 07.11.2016, declarada en sesión permanente, debido a la actualización de los programas para futuros Concursos de Oposición, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 14.12.2016, suscrita por la profesora **Laura Teresa Almeida Nohales**, C.I. V-5.541.036, Asistente a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita dejar sin efecto el permiso remunerado que le fue otorgado desde el mes de octubre/2016, con la finalidad de realizar experimentos en la Universidad de Sevilla-España, debido a que no recibió la visa para trabajo no remunerado que pidió ante el Consulado de

España. El Consejo del Departamento de Biología, en esa misma sesión acordó remitir dicha comunicación ante este Consejo de Facultad, a fin de que se sirva tramitar ante la instancia correspondiente la solicitud de Dejar sin efecto el Permiso Remunerado otorgado a la profesora Laura Almeida en fecha 10.10.2016 según resolución

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

3.19 Comunicación DB-002 de fecha 13.01.17 del Departamento de Biología, informando que en atención a lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, cumplen con remitir para su debida tramitación, comunicación suscrita por la profesora **Laura Teresa Almeida Nohales**, C.I. V-5.541.036, Asistente a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita su **jubilación por vía de excepción**, a partir del **31/Enero/2017**, debido a razones personales de fuerza mayor expuestas en la presente y aunado a que ya cumplió sus 25 años de servicio en la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobada la jubilación de la profesora Laura Almeida por vía excepcional con ocho (08/08) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.20 Comunicación DM/011.17 de fecha 16.01.17 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 01, celebrada el 16.01.2017, acordó remitir las **Credenciales de Mérito**, presentadas por el Profesor **Pedro A. Abreu N.**, C.I. V-19.287.503, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de **Profesor Asistente**, por la aplicación del Artículo 7, Capítulo III, Parágrafo 3 del Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (RUEPCI-ULA). El Prof. Abreu ingresó como personal ordinario el 18.01.2016, según resolución N° CU/DAP-1121 de fecha 22.02.16. Para tal fin, proponen como Jurado evaluador de las credenciales a los siguientes profesores:

Cosme Duque (Coordinador)

Leonel Mendoza

María González

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

Siendo las 9:30 a.m., se dio inicio a la discusión del tema concerniente a la **Reprogramación del Cronograma de Actividades del Período Lectivo B-2016**, en un todo de acuerdo a la información suministrada por los Jefes de Departamentos respecto a los porcentajes impartidos y evaluados, correspondientes al Semestre B-2016.

Departamento de Biología, según oficio CDDB-003 de fecha 16.01.17: impartido= 75% evaluado= 54%

Departamento de Física, según oficio DF-005/2017 de fecha 17.01.17: impartido=87.8% evaluado=54.2%

Departamento de Química, según oficio DQJ-003.17 de fecha 16.01.17: impartido=

Departamento de Matemáticas, según información verbal del Jefe del Departamento: 75% materia dada.

Algunas asignaturas están en un promedio de 80 y 90% y algunas de promedio bajo se encuentran entre 40 y 50%.

Luego de analizados los porcentajes dados por los Jefes de Departamentos, el Prof. **José Andrés Abad**, Director Académico, sometió a consideración la propuesta de Reprogramación del Cronograma de Actividades del Período Lectivo B-2016, tal como se especifica a continuación:

Cronograma de Actividades del Período Lectivo B2016 (Reprogramación 17/01/2017)

	Proceso	Lapso
01	Inscripción de estudiantes de nuevo ingreso B2016 (OCRE)	Ver http://www.ula.ve/ocre
02	Inscripciones y Reclamos de estudiantes regulares B2016	Jueves 22/09/16 - Viernes 23/09/16
03	Solicitudes Paralelos, Exceso de UC y de colisiones B2016	Hasta el Viernes 30/09/16

04	Inicio de clases B2016	Lunes 03/10/16
05	Resultados de Reclamos B2016	Hasta el Miércoles 05/10/16
06	Inscripción de Pruebas de suficiencia B2016	Lunes 26/09/16 – Viernes 30/09/16
07	Aplicación de Pruebas de suficiencia B2016	Lunes 03/09/16 – Viernes 07/10/16
08	Inscripción de TEG y Seminarios B2016	Hasta el Viernes 14/10/16
09	Constancias de Calificaciones incluyendo A2016	Desde el Lunes 03/10/16
10	Entrega del Reporte de los Estudiantes NO INSCRITOS – Cruce de Datos Básicos con OCRE	Miércoles 02/11/16
11	Retiro de Asignaturas B2016 (65% de las semanas efectivas de clases según resolución CU-1393 del 02/06/2008)	Lunes 03/10/16 – Martes 24/01/17
12	Entrega del Reporte de los RETIROS LEGALES – Cruce de Datos Básicos con OCRE	Jueves 15/12/16
13	Finalización de clases B2016	Jueves 23/02/17
14	Semana especial de actividades académicas B2016	
15	Semana de amortiguación B2016	
16	Registro de calificaciones B2016 (ULA-SIRE-PRC)	Hasta el Viernes 03/03/17
17	Equivalencias, Traslados y/o Cambio de Opción interno – Tipo “C” A2017	Lunes 24/10/16 – Viernes 04/11/16
18	Carreras paralelas A2017 (OFAE)	Ver http://www.ula.ve/ofae
19	Reincorporaciones A2017 (OCRE)	Lunes 30/01/17 - Miércoles 01/02/17
20	Inscripción de estudiantes de nuevo ingreso A2017 (OCRE)	Ver http://www.ula.ve/ocre
21	Entrega Programación docente definitiva A2017 (Coordinaciones)	Miércoles 25/01/17
22	Inscripciones y Reclamos de estudiantes regulares A2017	Jueves 09/03/17 - Viernes 10/03/17
23	Solicitudes Paralelos, Exceso de UC y de colisiones A2017	Hasta el Viernes 10/03/17
24	Inicio de clases A2017	Lunes 13/03/17
25	Resultados de Reclamos A2017	Hasta el Miércoles 15/03/17
26	Inscripción de Pruebas de suficiencia A2017	Lunes 06/03/17 – Viernes 10/03/17
27	Aplicación de Pruebas de suficiencia A2017	Lunes 13/03/17 – Viernes 17/03/17

Se acordó colocar en Agenda para discusión de este Cuerpo “Estrategias de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias”.

DECISIÓN: *Se aprobó la Reprogramación del Cronograma de Actividades del Período Lectivo B-2016, tal como lo propuso la Dirección Académica (Remitir al Consejo Universitario para su aprobación definitiva)*

IV AGENDA “A”

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-203 de fecha 09.12.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 34 celebrada el día viernes 09.12.16, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Beca sin financiamiento** para la Profesora **Francys Andreina Avendaño Rangel**, C.I V-17.456.258, Agregado a Dedicación Exclusiva, a los fines de cursar estudios de Doctorado en el área de Ciencias de la Salud en la Universidad Federal de Bahía, en el Salvador de Bahía-Brasil, a partir del 01.03.17 y hasta el 28.02.21. La Profesora Avendaño ha sido beneficiada con una beca a través del Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación OEA-GCUB 2016, quienes estarán cubriendo el total de los gastos de manutención durante el periodo indicado anteriormente.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.2 Comunicación DB-204 de fecha 09.12.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 34 celebrada el día viernes 09.12.16, cumplen con solicitar los trámites correspondientes para el beneficio de **Año Sabático** del Profesor **Julio Otoniel Rojas**, C.I.V-5.750.757, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.02.17 hasta el 31.01.18, con el fin de realizar actividades académicas en la Universidad de Los Andes Estado Mérida, con las siguientes actividades: 1) Tutoría de pregrado de un Trabajo Especial de Grado. 2) Tutor del Instructor **Ender Quintero**. 3) Actividades de investigación en procesos potenciales de Biorremediación en el área de Biotecnología de Microorganismos de la Facultad de Ciencias. Su carga docente será asumida por esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DB-206 de fecha 09.12.16 informando que el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 34 celebrada el día viernes 09.12.16, conoció y aprobó el contenido de la comunicación suscrita por la Profesora **Yetsenia del Valle Sánchez Uzcátegui**, C.I. V-17.522.325, Instructor a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita la Reclasificación la categoría de Asistente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación del Personal Docente y de Investigación de la ULA (RU-EPDI-ULA), según Resolución N° CU-1867/10 de fecha 08.11.10. Asimismo solicitan a este Cuerpo la realización de los trámites pertinentes para la **Ubicación en el Escalafón** a nivel de Profesora Asistente, para la profesora **Yetsenia del Valle Sánchez Uzcátegui**, conforme a lo determinado en el RU-EPDI-ULA. De igual forma se sugiere a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del **Jurado Ad Hoc** que conocerá las credenciales de mérito presentadas por la profesora Sánchez Uzcátegui:

Wilfredo Antonio Quiñones (Coordinador)

Jhon Fredy Cruz Gómez

Wileidy Andrea Gómez Calderón

Para tal fin, se adjuntan todos los recaudos exigidos en el mencionado reglamento, incluyendo los artículos, titulados: **1) Efectos del Cambio Climático sobre la Distribución Potencial de los Flebotominos Transmisores de Leishmaniasis en Mérida Venezuela** **2) Modelo de la Distribución de Especies Vectores de Leishmaniasis del Genero Lutzomyia (DIPTERA: PSYCHODIDAE) en Mérida Venezuela.**

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.4 Comunicación DB-207 de fecha 09.12.16 informando que el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 34 celebrada el día viernes 09.12.16, acordó notificar a este honorable Cuerpo, la ausencia nuevamente del Profesor **Néstor González Valera**, C.I. V-3.534.964, Titular a Dedicación Exclusiva, con la responsabilidad del dictado de la asignatura "Biología 10" fijada a el, para el Semestre B-2016, por tal motivo este Consejo hace constar que desde el 14 de noviembre de 2016 y hasta la fecha 09.12.16 la Unidad Académica no ha sido informada de ningún tipo de justificación por la ausencia del profesor González a su lugar de trabajo en la fecha indicada anteriormente.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión.*

4.5 Comunicación DB-208 de fecha 16.12.16 remitiendo **Acta del Concurso de Oposición** para un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Parasitología**, el cual se llevo a cabo en esta Facultad entre los días del 12 al 15 de diciembre de 2016, indicando que fue declarado **Desierto** el cargo en concurso, motivado a que el ciudadano **Yorfer Rafael Rondón Gutiérrez**, no obtuvo la calificación mínima establecida en el artículo 37 de Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes EPDI-ULA, al calcular la media aritmética entre las pruebas de conocimientos y la de aptitud docente.

DECISIÓN: *Aprobado el Acta (Remitir al Consejo Universitario)*

4.6 Comunicación DB-209 de fecha 16.12.16 informando que el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 34 celebrada el día viernes 09.12.16, conoció comunicación suscrita por la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón**, C.I 17.455.800, Asistente a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita ser incluida en la Programación 2017 a fin de que se le otorgue el beneficio de BECA sin financiamiento, con el propósito de cursar sus estudios de Doctorado en Genómica Integrativa en la Universidad Mayor de Santiago de Chile, a partir del mes de marzo de 2017, debido a que ha sido aceptada para el proceso de admisión 2017 por resultar beneficiada con la Beca Doctoral Mayor de la Universidad Mayor de Santiago de Chile. Asimismo solicita el **rompimiento de un (01) cupo en la condición de Beca de la Programación de Planes de Formación para el año 2017** de acuerdo a la estructura de esa Unidad Académica, con el propósito de otorgar el beneficio de beca sin financiamiento a la mencionada profesora, tomando en consideración que la misma ha sido beneficiada con una beca a través del Programa Beca Doctoral Mayor, quienes a su vez, estarán cubriendo el total de gastos de manutención y matrícula durante el periodo marzo 2017 hasta marzo 2018, el beneficio indicado anteriormente está debidamente avalado por el Área Docente de Genética al cual se encuentra adscrita la profesora Gómez y por tal motivo su carga docente será cubierta por esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.7 Comunicación CDDB-298 de fecha 07.12.16 solicitando el trámite respectivo, para la **Contratación** del siguiente Preparador, a **partir del 09 de enero de 2017**.

Asignaturas	Apellidos y Nombres	C.I.	h/	Inicio	Final
Ecología Vegetal	Bonive Boscán Alejandro David	V-26.592.117	6	09/01/17	31/12/17

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.8 Comunicación CDDB-299 de fecha 12.12.16 solicitando el trámite respectivo, para la **Contratación** del siguiente Preparador, a **partir del 09 de enero de 2017**.

Asignaturas	Apellidos y Nombres	C.I.	h/	Inicio	Final
Bioquímica	Chacón Arnaude Marirene	V-25.713.045	6	09/01/17	31/12/17

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.9 Comunicación DF-232/2016 de fecha 07.12.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 28, celebrada el día 07.12.16, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 15.11.15, suscrita por el Profesor **Martín Rengifo**, Coordinador de la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, mediante la cual remite el resultado de las Elecciones para Director y Subdirector del Centro de Estudios en Semiconductores, resultando electos los Profesores:

Director del CES Manuel Morocoima

Subdirector del CES Ernesto Calderón

DECISIÓN: *Aprobada la designación del Director y Subdirector del CES (Informar al Departamento de Física y remitir a la Comisión Electoral de la Facultad)*

4.10 Comunicación DF-235/2016 de fecha 07.12.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 28, celebrada el día 07.12.16, cumplen con remitir copia de la comunicación s/n de fecha 04.12.16, suscrita por el Profesor **Martín Rengifo**, Coordinador de

la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, el Acta de Clausura del proceso de votación para la elección de los **Representantes Estudiantiles** al Consejo de Departamento, por el periodo 2016-2017, en el cual resultaron electos:

Miembros Principales

1. Álvaro Parra
2. Solmaira Villarreal

Miembros Suplentes

1. Stephanie Carrillo
2. Marco González y Lennys Martínez

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Comisión Electoral de la Facultad)*

4.11 Comunicación DF-236/2016 de fecha 12.12.16, remitiendo el **Acta Veredicto** del Jurado Ad-hoc que conoció la credencial de mérito presentada por el profesor **Pedro Contreras Escalante**, C.I. V-9.248.235, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **ascender** a la categoría de profesor **Agregado** a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). El Profesor Contreras ascenderá a partir del 09.01.17, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida.

DECISIÓN: *En cuenta del acta. Aprobado el ascenso y remitir a la DAP*

4.12 Comunicación DFCD/020G-D-16 de fecha 25.11.16 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado**, presentado por el Br. **Arturo Enrique González Carmona**, C.I. V-19.185.293 bajo la tutoría de los Profesores Freddy Fernández (Tutor) y Keyffer Salas (Cotutor-CNTO-IVIC), titulado: **"ELABORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE CARBONO PREPARADOS MEDIANTE LAS TÉCNICAS DE MAGNETRÓN SPUTTERING Y HAZ DE ELECTRONES"**, la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.13 Comunicación DM-066.16 de fecha 15.12.16 solicitando el trámite respectivo para la **Renovación de Contratos Año 2017** desde el 01.01.17 hasta el 31.12.17 de los siguientes preparadores del Departamento, descrita a continuación:

Nº	Apellidos	Nombres	Nº C.I	Materia
1	Berrios Sulbarán	Gabriela Del Carmen	V-23.960.684	Matemáticas 10
2	Colina Avendaño	Pedro Pablo	V-18.619.728	Matemáticas 10
3	Chalbaud	Esteban	V-24.197.760	Matemáticas 40
4	García Guillen	Anyhony José	V-25.707.694	Matemáticas 30
5	Gerbasi Gómez	Carlos Enrique	V-23.722.701	Matemáticas 10
6	Gómez Valencia	Erika Lorena	V-84.477.472	Matemáticas 10
7	Herrera Padilla	Wilson	V- 27.217.315	Matemáticas 20
8	Marín Montilla	Yerika	V-22.989.318	Matemáticas 10
9	Moreno López	Dimary Del Carmen	V-26.052.314	Matemáticas 20
10	Prakaytis González	Nicolás Ernesto	V-23.722.701	Matemáticas 20
11	Quintero Avendaño	Jony Jesús	V-23.719.052	Matemáticas 40
12	Ramírez	Johan	V-20.218.195	Matemáticas 10

13	Rondón Gastamiza	Ander	V-18.841.339	Matemáticas 10
14	Ruz Moreno	Jesús Alejandro	V-24.198.035	Matemáticas 20
15	Vizcaya Pinto	Antonio	V-10.317.162	Laboratorio
16	Yanes Quintero	Jhuniar Arnaldo	V- 26.376.249	Programación

Cabe destacar que este oficio no se hizo llegar a la fecha debido a que esta Unidad Académica realizó concursos de preparadores en los Niveles I y II en la fecha del 02.12.16 y Laboratorio de Computación y Programación en Diseño Algorítmico en la fecha del 08.12.16.

En relación a este punto, el Prof. **Ramón Pino** propuso enviar una comunicación a los Departamentos para que cumplan con el Reglamento de Preparadores, y si no están de acuerdo con algo que estipule dicho reglamento, presenten una propuesta ante el Consejo de la Facultad para su discusión.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

Asimismo, se acordó enviar una comunicación a los Departamentos, a los fines de que cumplan con lo establecido en el Reglamento de Preparadores, y si no están de acuerdo con lo estipulado en el mismo, envíen una propuesta alternativa al Consejo de Facultad para su posterior discusión.

4.14 Solicitud de permiso no remunerado para la profesora **Claritza Pérez**, C.I. V-5.243.889, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 09 de enero al 13 de enero de 2017, con el fin de atender asuntos relacionados con el grupo familiar básico. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.15 Comunicación DQJ-348.16 de fecha 06.12.16 solicitando ante este honorable Cuerpo los trámites pertinentes para la **Terminación de Contrato al 31.12.16**, del Lcdo. **Cristhian Fernando Quiroz Buelbas**, C.I. V-18.309.045, quien se desempeña como profesor contratado en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva de esa Unidad Académica, en el área de Química Analítica, desde el 02.02.15 y se le renovó el contrato para el año 2016. El profesor Quiroz participo en el Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo para ese Departamento a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Analítica, resultando desierto ya que obtuvo una calificación inferior a lo establecido en el artículo 37 de Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.16 Comunicación DQJ-351.16 de fecha 07.12.16 solicitando ante este honorable Cuerpo los trámites pertinentes para la **Terminación de Contrato al 31.12.16**, del M.Sc. **Ángel Luis Lunar Boadas**, C.I. V-16.827.658, quien se desempeña como profesor contratado en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva de esa Unidad Académica, en el área de Físicoquímica, desde el 02.02.15 y se le renovó el contrato para el año 2016. El profesor Lunar no participo en el Concurso de Oposición para cubrir tres (03) cargos para ese Departamento a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Físicoquímica, manifestando su retiro del Concurso de Oposición por motivos de índole personal, resultando desierto.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.17 Comunicación DQJ-353.16 de fecha 07.12.16 solicitando ante este honorable Cuerpo los trámites pertinentes para la **Terminación de Contrato al 31.12.16**, de la M.Sc. **Patricia Quintero Rincón**, C.I. V-13.282.208, quien se desempeña como profesora contratada en la categoría de Instructor a

Dedicación Exclusiva de esa Unidad Académica, en el área de Química Orgánica, desde el 02.02.15 y se le renovó el contrato para el año 2016. La profesora Quintero participo en el Concurso de Oposición para cubrir cuatro (04) cargos para ese Departamento a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica, resultando desierto ya que obtuvo una calificación inferior a lo establecido en el artículo 37 de Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.18 Comunicación DQJ-355.16 de fecha 07.12.16 solicitando ante este honorable Cuerpo los trámites pertinentes para la **Terminación de Contrato al 31.12.16**, de la Lcda. **Patricia Arbelis Pérez Dávila**, C.I. V-13.022.986, quien se desempeña como profesora contratada en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva de esa Unidad Académica, en el área de Química Orgánica, desde el 02.02.15 y se le renovó el contrato para el año 2016. La profesora Pérez participo en el Concurso de Oposición para cubrir cuatro (04) cargos para ese Departamento a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica, resultando desierto ya que obtuvo una calificación inferior a lo establecido en el artículo 37 de Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.19 Comunicación DQJ-358.16 de fecha 09.12.16 remitiendo **Acta del Concurso de Oposición** para cuatro (04) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Química Orgánica**, en el que resultó ganador el Dr. **Pablo Armando Chacón Morales**, C.I V-14.533.412, con la nota definitiva de quince puntos exactos (15,00). El jurado declaró desierto tres (03) cargos, en virtud de que las aspirantes **Patricia Quintero Rincón**, C.I. V-13.282.208, **Patricia Arbelis Pérez Dávila**, C.I. V-13.022.986, obtuvieron una calificación inferior a lo establecido en el artículo 37 de Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y la aspirante **Kirsty Del Valle González Velásquez**, C.I. V-13.282.208, se retiró del concurso antes de dar inicio.

DECISIÓN: *Aprobada el Acta (Remitir al Consejo Universitario)*

4.20 Comunicación DQJ-359.16 de fecha 12.12.16 remitiendo **Acta del Concurso de Oposición** para tres (03) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Fisicoquímica**, en la que resultaron ganadores los ciudadanos Lcda. **Siria Karely del Carmen Barrios Borregales**, C.I V-18.798.688, con la nota definitiva de trece puntos exactos (13,00) y el Lcdo. **Israel Parada Puig**, C.I V-16.656.618, con la nota definitiva de dieciséis puntos exactos (16,00). El jurado declaró desierto un (01) cargo, en virtud de que los aspirantes **Guillén Guillén Marilia**, C.I. V-19.487.412, **Araujo Gutiérrez Ender Alexander**, C.I. V-14.936.758, obtuvieron una calificación inferior a lo establecido en el artículo 37 de Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y el aspirante **Ángel Luis Lunar Boadas**, C.I. V-16.827.658, se retiró del concurso antes de dar inicio la prueba de conocimientos.

DECISIÓN: *Aprobada el Acta (Remitir al Consejo Universitario)*

4.21 Comunicación DQJ-361.16 de fecha 12.12.16 solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales** de tres (03) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Química Orgánica**, con **Prueba de Conocimiento y Aptitudes**, estos cargos fueron incluidos en el tercer llamado a Concurso de Oposición y quedaron **Desiertos**, en virtud de que los aspirantes inscritos no alcanzaron la nota mínima requerida para aprobar el concurso. Las materias afines son:

- Química Orgánica 1
- Química Orgánica 2
- Química Orgánica 3
- Laboratorio de Química Orgánica 1
- Laboratorio de Química Orgánica 2
- Análisis Orgánico

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Secretaria de la ULA)*

4.22 Comunicación DQJ-362.16 de fecha 12.12.16 remitiendo el **Programa de Concurso** para la aplicación de la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes**, que se empleará en el **Concurso de Credenciales**, de tres (03) cargos en el **Área de Química Orgánica** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva. Estos cargos corresponde a la vacante dejadas por las Profesoras **Patricia Arbelis Pérez Dávila**, C.I. V-13.022.986, **Patricia Quintero Rincón**, C.I. V-13.282.208, quienes no aprobaron el concurso de oposición y la Profesora **Carolina del Rosario Santiago Dugarte**, C.I V-15.754.870, que renunció al cargo que venía desempeñando. De igual manera se aprobó sugerir a este honorable Cuerpo los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

José Andrés Abad Reyes Coordinador

Luis José Rojas Rojas

Foción Alberto Rojas Márquez

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar a Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.23 Comunicación DQJ-365.16 de fecha 12.12.16 solicitando el trámite ante las instancias competentes la **Renovación de Contrato** del Dr. **Pablo Armando Chacón Morales**, C.I. V-14.533.412, en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área **Química Orgánica**, a partir del **01.01.17** y hasta el **15.01.17**. El Profesor Chacón, ganó el concurso de oposición en esa misma área, en la categoría de Instructor y lo ocupará a partir del 16 de enero de 2017.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.24 Comunicación DQJ-366.16 de fecha 12.12.16 remitiendo solicitud de **Reconocimiento de Antigüedad** del Profesor **Pedro José Rodríguez Sulbarán**, C.I. V-13.022.540, Asistente a Dedicación Exclusiva, a los efectos de determinar el tiempo de servicio prestado en la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago, como Profesor en categoría de Instructor a Tiempo Completo desde el 22.10.07 hasta el 09.04.12, anexa copia de la documentación requerida para dicho trámite.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.25 Comunicación DQJ-367.16 de fecha 12.12.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°28 celebrada el día 12.12.16, cumplen en solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva**, para el Profesora **Yuraima Josefina Fonseca Velázquez**, C.I V-12.350656, Asistente a Dedicación Exclusiva luego de haber culminado exitosamente los estudios de Doctorado en el Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada, presentando la Tesis Doctoral titulada: Reacciones de Hidrogenación e Hidroformilación de olefinas empleando complejos de Cromo tipo $[LCr(Co)_3]$, para la cual fue autorizada.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.26 Comunicación DQJ-368.16 de fecha 12.12.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°28 celebrada el día 12.12.16, cumplen en solicitar el trámite correspondiente de **Ascenso** realizada por el Profesor **David Emmanuel Picón Borregales**, C.I V-16.443.564, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de **Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con el parágrafo segundo del artículo 163 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), según resolución N° CU-2887/16 de fecha 14.11.16 del Consejo Universitario, que incluye a los participantes del Programa de Formación de Relevó (Plan II).

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.27 Comunicación DQJ-369.16 de fecha 12.12.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°28 celebrada el día 12.12.16, cumplen en solicitar el trámite correspondiente de **Ascenso** realizada por la Profesora **Amal Rosaly El Halah Blanco**, C.I V-17.456.434, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de

Profesor Asistente, en un todo de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 163 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), según resolución N° CU-2887/16 de fecha 14.11.16 del Consejo Universitario, que incluye a los participantes del Programa de Formación de Relevó (Plan II).

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.28 Comunicación DQJ-370.16 de fecha 12.12.16 solicitando ante este honorable Cuerpo los trámites pertinentes para la **Terminación de Contrato al 31.12.16**, de la Lcda. **Marilia Guillén Guillén**, C.I. V-19.487.412, quien se desempeña como profesora contratada en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva de esa Unidad Académica, en el área de Físicoquímica, desde el 02.02.15 y se le renovó el contrato para el año 2016. La profesora Guillén participo en el Concurso de Oposición para cubrir tres (03) cargos para ese Departamento a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Físicoquímica, resultando desierto ya que obtuvo una calificación inferior a lo establecido en el artículo 37 de Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.29 Comunicación DQJ-372.16 de fecha 12.12.16 solicitando ante este honorable Cuerpo los trámites pertinentes para la **Terminación de Contrato al 15.12.16**, para el Dr. **Pablo Armando Chacón Morales**, C.I. V-14.533.412, quien se desempeña como profesor contratado en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva de esa Unidad Académica, en el área de Química Orgánica, hasta el 15.01.17. El Profesor Chacón resultó ganador del concurso de oposición en esa misma área, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva a partir del 16.01.17.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.30 Comunicación DQJ-373.16 de fecha 12.12.16 solicitando ante este honorable Cuerpo los trámites pertinentes para la **Terminación de Contrato al 15.12.16**, para la Lcda. **Siria Karely del Carmen Barrios Borregales**, C.I. V-18.798.688, quien se desempeña como profesora contratada en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva de esa Unidad Académica, en el área de Físicoquímica, hasta el 15.01.17. La Profesora Barrios resultó ganadora del concurso de oposición en esa misma área, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva a partir del 16.01.17.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.31 Comunicación ICAE-099/16 de fecha 06.12.16 remitiendo **Acta del Concurso de Oposición**, para cubrir un (01) cargo a nivel de **Instructor** a Dedicación Exclusiva en el área de **Ecohidrología y Modelización** en el que resultó ganadora la M.Sc. **Samantha Ruíz Yanetti**, C.I V-14.533.412, con la nota definitiva de quince puntos exactos (15,00).

DECISIÓN: *Aprobada el Acta (Remitir al Consejo Universitario)*

4.32 Comunicación ICAE-101/16 de fecha 12.12.16 cumplen con remitir el **Informe de Actividades**, **aprobado** por la profesora **Roxibell del Carmen Pelayo Escalona**, C.I. V-16.292.568, Agregado a Dedicación Exclusiva., quien se encuentra bajo la figura de Becario, correspondiente al período comprendido entre el **01.04.16** y el **30.09.16**, de sus estudios en el Programa de Doctorado "Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales", en la Facultad de Biología, Universidad de Vigo, Galicia-España. La profesora Pelayo inició sus estudios en fecha 01.04.13, y el informe se encuentra avalado por su Tutor el Profesor Luis Navarro.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.33 Comunicación ICAE-103/16 de fecha 12.12.16 solicitando **Prórroga de Beca** para la profesora **Roxibell del Carmen Pelayo Escalona**, C.I. V-16.292.568, Agregado a Dedicación Exclusiva, correspondiente al período comprendido entre el **01.01.17** y el **31.03.17**, de sus estudios en el Programa de Doctorado "Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales", en la Facultad de Biología, Universidad de Vigo, Galicia-España. La profesora Pelayo inició sus estudios en fecha 01.04.13, y el informe se encuentra avalado por su Tutor el Profesor Luis Navarro. Asimismo solicita que durante el periodo señalado se mantenga la condición de Profesor Becario, debido a que hasta la fecha mencionada puede permanecer en esa condición según contrato de Beca-DAP.

El Consejo del Instituto, en su reunión ordinaria del ICAE celebrada el día 06.12.16, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.34 Comunicación s/n de fecha 12.12.16 suscrita y firmada por el Profesor **Ricardo Contreras**, adscrito al Departamento de Química, mediante la cual solicita a este Consejo de Facultad conozca, estudie y si es necesario se pronuncie, sobre el contenido de la **Gaceta Oficial N° 41.044 del 02.12.16**, donde se encuentra referido el documento intitulado "**PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS**" (DM/N° 0142, Caracas 21.11.2016), suscrito por el Ministerio de Educación Profesor **Rodolfo Pérez Hernández**, por cuanto de la lectura del artículo 10 y 11 ut supra, se infiere que las materias o cursos de Química, Física, y Biología, que formaban desde hace décadas parte integral del programa de estudios de media venezolana, han sido nominalmente sustituidas por un "componente de formación" denominado genéricamente como "Ciencias Naturales"

DECISIÓN: *Diferido*

4.35 Comunicación s/n de fecha 09.01.17 suscrita y firmada por la Br. **Ana María Jerez Paredes**, C.I 27.241.822, , mediante la cual expone que es cursante del tercer semestre de la Carrera de Biología, en el proceso pasado de asignación por OPSU salió seleccionada en la posición 111 en la Carrera de Bioanálisis para el periodo I-2017, debido a que la Facultad de Farmacia y Bioanálisis ha realizado varios paros en años pasados se encuentra actualmente atrasada en cuanto a incorporación de estudiantes admitidos, pero en O.C.R.E realizan las inscripciones en el periodo correspondiente y luego los estudiantes deben esperar el llamado a clases, es por ello que para inscribirse en Bioanálisis le solicitan renuncie el cupo en la carrera de origen, pero el ingreso en la carrera de destino puede tardar hasta un año por el semestre que está cursando esa Facultad, por tal motivo solicita que se le permita seguir cursando asignaturas en esta facultad ya que muchas son afines con la carrera de destino y le permitan ir avanzando en la carrera origen mientras que obtiene conocimientos que le serán útiles en la profesión que escogió.

DECISIÓN: *Aprobada la solicitud de la Br. Ana María Jerez Paredes en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° CU-1967/15 de fecha 28.09.15 del Consejo Universitario, en la que se aprobó la incorporación de un Parágrafo en el artículo 47 del Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes, que dicta lo siguiente: "Aquellos estudiantes que se encuentren en la situación en que el lapso a transcurrir entre la fecha de inscripción y la fecha de inicio del período lectivo en su carrera de destino exceda los seis (6) meses continuos, podrán inscribirse en esta carrera sin retirarse de la carrera de origen antes de comenzar el período lectivo en la carrera de destino; el incumplimiento de esta obligación causará el retiro inmediato del estudiante de la carrera de destino."*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

NV/JAAR/Sonia
17.01.17

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario